

### Anuncio de la Alcaldía

Por Decreto de la Alcaldía número 1371/2022 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 20/05/2022 se resuelve, entre otros, el nombramiento como Funcionarios Interinos, en ejecución de programas, de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda de DOS Técnicos/as de Orientación Profesional para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, subvencionado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

#### “HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Excluir del proceso selectivo a los aspirantes D<sup>a</sup>. Rocío Muñoz Maestre, D<sup>a</sup>. María Padilla Molina y D<sup>a</sup>. Esperanza Romero Peralta por no reunir los requisitos establecidos en la Base 7.1.5<sup>a</sup> de las Bases Regulatoras del procedimiento de selección.

**SEGUNDO:** Excluir del proceso selectivo a los aspirantes D. Leonardo de Borja Barrera Toro, D<sup>a</sup>. María Carmen Molina Estudillo y D<sup>a</sup>. Clara Peñuela Sánchez por no comparecer a la entrevista curricular, según establece la Base 5.2.

**TERCERO:** Nombrar como Funcionarios Interinos, en Ejecución de Programas, de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, a los aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección, D. LUIS MARIA MORENO COBO y D<sup>a</sup>. LUISA MARIA PEREZ RUS, conforme a lo estipulado en la Base 14.1, como “Técnicos/as de Orientación Profesional”, para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2. El período de duración será desde el nombramiento de los funcionarios interinos hasta el día 15/05/2023.

**CUARTO:** Conforme a lo estipulado en la Base 16 y a propuesta del Tribunal de Selección, formar una bolsa de trabajo con los/as aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, con la preferencia en el orden por la mayor puntuación obtenida, estando constituida con el siguiente orden:

N.I.F.	Apellidos y Nombre	TOTAL PUNTOS
***8421**	MORENO COBO, LUIS MARIA	20,90
***3251**	PEREZ RUS, LUISA MARIA	20,75

***8928**	MOLINA REAL, JOSE ANGEL	20,60
***9543**	RUIZ CANO, ANTONIA	20,55
***7071**	RUIZ BLANCO, JUANA	18,46
***0931**	CRESPO NAVARRETE, MARIA CRISTINA	13,50

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el Portal de Transparencia. (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>).

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos, con información de los recursos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)”